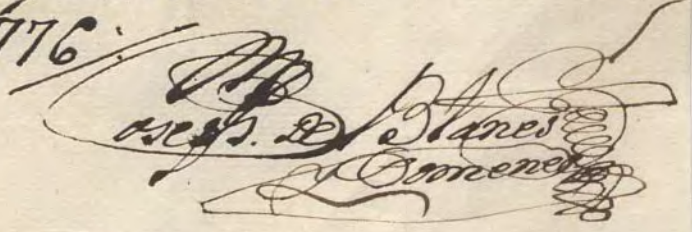


215

Fue bendido aquel á veinte Mrs. las quinze
 onzas y el Mexico libra Cavalá diez y
 seis más. que junto con el Valor de Salva
 do y Moqueto y mgesta Cinquenta y qua
 tro xx. y diez y seis más: Compensado
 con el Valor del Trigo y gastos que en el
 Día seis d. por fanega y su Trabajo Congral
 go de los Somos de ventin que segun los pre
 zos y Trigos y inferiores que se encuentran
 valiendo la onza de Soluzitan apenas podran
 sacar el Coste y gastos; pero luego que salen
 Trigos fuertes y demás vender podran sal
 car alguna utilidad mas q. su Trabajo: y
 sobreviendo S. N. resoluerá lo que fuere de su agru
 do: previniendo para esto subseño que es
 tando el Trigo fuerte de 30: á 35 d. deuran
 dar las diez y seis onzas por veinte más.
 de 35: á 40: quinze onzas: de 40: á 45: cator
 ce onzas: y de 45: á 50: trece onzas: y esto por
 Regla general para la América. N. los Caud
 fieros Ejecutores y Resoluciones de N. Mue
 rca y Julio 27 de 1776.


 Juan de Torres
 Jefe de Comercio

Juan de Torres

Juan de Torres

Juan de Torres

